



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: MUNICIPALIDAD DE PUCON-DEPTO. DE SALUD Rut 069191600-6
 : 339,958 TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
 CINCUENTA Y OCHO PESOS
 : PRMISO DE CIRCULACION VEHICULO PATENTE CJFP-86-9
 : 09/04/2010

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PERMISO CIRCULACION	4285	09/04/2010	339,958

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		339,958
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	339,958	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	339,958	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		339,958
Sumas Iguales		679,916	679,916

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	22,433,000		
Total Comprometido	5,186,667		
Saldo x Comprometer	17,246,333		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL (S)

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37764



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MARCIA ORTEGA COLIMAN <small>Nombre</small>		09/04/2010 <small>Fecha Giro</small>	78 <small>N° Orden</small>
CAMINO A CABURGUA K/15 <small>Domicilio</small>		PUCON <small>Ciudad</small>	Q: [REDACTED] <small>R.U.T.</small>
<small>Tipo de Tributo</small>	<small>Cód. Act. Ec.</small>	<small>Periodo</small>	<small>ROL</small>
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS <small>Unidad Giradora</small>			09/04/2010 <small>Venc. Pago</small>

POR CONCEPTO DE INTERESES PERMISO DE CIRCULACION VEHICULO PATENTE
CJFP-86-9 \$17.221

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
REINTEGROS VARIOS	115-08-99-001-000-000		17,221
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: - Avisar cambio de dueño. - Avisar traslado del negocio. - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. - Ubicar la patente en un lugar visible al público. - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.		SUBTOTAL	17,221
	I.P.C.		
	Multas e Int.		
	TOTAL		17,221

MARCIA

FUNCIONARIO EMISOR
Forma de pago = Contado

Válido unicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO



FORMULARIO LITDA | BULNES 757 | FONDO/FAX (41) 300489 | LOS ANGELES